

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 12. Planta segunda, vivienda puerta segunda, en la tercera planta alta del edificio sito en Girona, barrio de Santa Eugenia de Ter, señalado con el número 5 de la calle Massana, de superficie 87 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, caja de ascensor y vivienda tercera; al fondo, con vivienda primera y casa número 37-B de la calle La Massana; a la izquierda, con fachada a la calle La Massana, y a la derecha, con vivienda primera de la casa número 37-B de la calle La Massana y rellano de escalera y caja de ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.476, libro 71, folio 31, finca número 4.677.

Tipos de subasta:

Tipo de primera subasta: 12.900.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 9.675.000 pesetas.

Dado en Girona a 7 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—20.715.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 979/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria «Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» (antes denominada «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»), contra don José Antonio Calles Cordón, don Rafael Calles Cordón, e «Inmobiliaria Araure, Sociedad Limitada» (representante legal: Don Rafael Calles Cordón), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 29. Piso tercero, letra H, situado en la planta cuarta, tercera de pisos, del edificio en esta capital, calle El Guerra, número 24, destinado a vivienda, con entrada por el bloque o cuerpo de la izquierda. Mide 133 metros 4 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda, considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y el piso letra G de la misma planta; derecha, entrando, el citado hueco de ascensor, caja de escalera y hueco de ascensor; espalda, con el piso letra A de la misma planta del bloque o cuerpo de la derecha, con el que linda, también en parte, por la derecha.

Finca registral número 26.693 del Registro de la Propiedad de Granada número 1, libro 1.161, tomo 1.826, folio 102, inscripción cuarta.

Valoración: 14.217.350 pesetas.

Dado en Granada a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—20.681.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Inmatricu. 311/97, a instancia de don Sebastián Linares Bello, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca de 585 metros cuadrados situada en el lugar conocido como El Chorro, de la finca «El Pozo», del término municipal de Adeje, lindando: Al frente y este, con carretera de acceso al pueblo de Tijoco en una longitud de 30 metros; por el norte, con terrenos de don José Miguel González León, y por el oeste y sur, 30 y 18 metros, respectivamente, con terrenos pertenecientes a los herederos de doña Manuela León Prieto.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Sebastián Linares Bello y a los herederos de doña Manuela León Prieto para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Granadilla de Abona a 3 de mayo de 1999.—El Secretario.—20.669.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Suministros Pina, Fontanería y Calefacción, Sociedad Limitada», contra «Ramón Nerin Sese Fajalata, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-17-16-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirviendo de notificación en forma a los ejecutados en caso de no ser habidos antes de la celebración de las subastas señaladas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Número 21. Vivienda quinto derecha, del edificio en Sabinánigo, General Villacampa, número 11, de 71,01 metros cuadrados útiles. Tomo 1.122, libro 78, folio 158, finca número 10.186, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 3. Trastero 2, en planta baja, del edificio en Sabinánigo, General Villacampa, número 11, de 2,35 metros cuadrados. Tomo 1.122, libro 78, folio 122, finca número 10.150, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Dado en Jaca a 3 de marzo de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—20.699.

JACA

Edicto

Don Mariano Fustero Galve, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Construcciones Argimiro de la Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-39-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Habitación independiente, distinguida con el número 6, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 155, folio 9, finca 15.590. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

2. Habitación independiente, distinguida con el número 8, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 13, finca 15.594. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

3. Habitación independiente, distinguida con el número 10, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 17, finca 15.598. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

4. Habitación independiente, distinguida con el número 12, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 21, finca 15.602. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

5. Habitación independiente, distinguida con el número 14, sita en la primera planta alzada, de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 25, finca 15.606. Valor de subasta: 3.751.488 pesetas.

6. Habitación independiente, distinguida con el número 3, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 57, finca 15.638. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

7. Habitación independiente, distinguida con el número 5, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 61, finca 15.642. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

8. Habitación independiente, distinguida con el número 14, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 79, finca 15.660. Valor de subasta: 3.642.070 pesetas.

9. Habitación independiente, distinguida con el número 20, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 91, finca 15.672. Valor de subasta: 3.642.070 pesetas.

10. Habitación independiente, distinguida con el número 22, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 95, finca 15.676. Valor de subasta: 3.642.000 pesetas.

11. Habitación independiente, distinguida con el número 36, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 109, finca 15.690. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

12. Habitación independiente, distinguida con el número 5, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 113, finca 15.694. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

Todas ellas forman parte del edificio sito en Jaca (Huesca), «Monte Rapitán».

Dado en Jaca a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—20.690.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 165/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Salvador Mesa Jiménez, representado por el Procurador señor Mediano Aponte, contra don Antonio Jiménez Ramírez, don Blas Jiménez Ramírez y don José Jiménez Lanzas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la venta de los bienes que se dirán al final, señalándose para dicho acto la audiencia del día 14 de julio de 1999, a las once horas. Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta, se anuncia la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, en el sitio señalado, y de igual forma, y para el supuesto de que no hubiere postores, se anuncia la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, para lo que se señala el día 4 de octubre de 1999, a igual hora y sitio, previniéndose a los posibles licitadores que concurran a cualquiera de las subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.17.0165.96, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, y sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el actor podrá hacer el remate con la cualidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrarse de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los posibles licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número siete.—Planta segunda, piso derecha, subiendo la escalera del edificio, sito en Jaén, con fachada principal a la calle Alcalde Cancio Uribe, destinado a vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial útil, según cédula de calificación provisional, de 71 metros 55 decímetros cuadrados. Es del tipo C, en dicha cédula. Linda, según se entra a la vivienda: Al frente, la meseta de la escalera; derecha, caja de escalera; izquierda, calle Cancio Uribe, a la que tiene luces y vistas, y por el fondo, calle Fuente de la Peña. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 37, tomo 1.798, folio 46, finca registral 3.029.

Valor a efectos de subasta: 6.000.530 pesetas.

Un medio proindiviso de la urbana número 15, planta segunda, piso E, de la casa número 28 de la avenida de Granada, de Jaén, destinado a una sola vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una superficie construida de 121 metros 22 decímetros cuadrados. Linda con referencia a su puerta de entrada: Frente, el descansillo de la escalera; derecha, entrando, piso F de esta misma planta; izquierda, caja de escalera, patio de luces y paso de la feria, y fondo, portillo de San Jerónimo. Cuota: 3,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 80, tomo 1.843, folio 14, finca registral número 7.406.

Valor a efectos de subasta: 3.565.747 pesetas.

Vehículo tractocamión marca «Pegaso», modelo 1234 T, matrícula V-0168-BX.

Valor a efectos de subasta: 458.237 pesetas.

Vehículo tractocamión marca «Pegaso», modelo 1234 T, matrícula M-0031-HL.

Valor a efectos de subasta: 539.012 pesetas.

Dado en Jaén a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—20.687.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 75/1998 se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Leonardo Medina Martín, contra don Carlos Alberto Galán Reina, sobre efectividad de préstamo hipotecario,